

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, JUVENTUD Y DEPORTES

Exposición itinerante Patrimonio histórico, cultural y natural de la provincia de Ciudad Real.

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto número 2021/3429, de fecha 22/07/2021, ha aprobado la Exposición itinerante Patrimonio Histórico Cultural y Natural de la provincia de Ciudad Real, cuyo texto es el siguiente:

EXPOSICIÓN ITINERANTE PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

En la base número 8 del Certamen de fotografía sobre “Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia de Ciudad Real (actividad aprobada por Decreto número 2020/2394, de fecha 12/06/2020), con el objeto de que las personas aficionadas a la fotografía puedan mostrar y capturar imágenes referentes a la temática de arquitectura urbana, arquitectura industrial y agrícola, paisaje rural y de artes y oficios; hace referencia a que las fotografías ganadoras y aquellas seleccionadas por el jurado, formarán parte de una exposición itinerante.

Características de la exposición.

La exposición cuenta con 74 fotografías de tamaño 40x60, más un cartel de 70x100, estas fotografías están depositadas en siete cajas de madera para el transporte.

Objetivos.

Seguir colaborando con los espacios culturales de las Universidades Populares y su vida cultural, a través de imágenes relacionadas con la provincia.

Beneficiarios.

Esta exposición se ofertará a las 96 universidades populares de la provincia que quieran acogerlas.

El transporte correrá a cargo de la universidad popular que la recepcione, la cual será responsable de la misma y de su posible deterioro.

Temporalización.

La exposición estará a disposición de las universidades populares a partir del la segunda quince-na de agosto.

Con las solicitudes recibidas, se realizará un calendario de la itinerancia provincial, según el orden de entrada de la solicitud en el registro, criterios geográficos y disponibilidad de fechas solicitadas. La duración de la exposición será de 15 días en cada municipio.

Solicitudes y plazo de presentación.

Los ayuntamientos de la provincia que cuenten con universidad popular podrán presentar las solicitudes por registro telemático, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P., a la solicitud se anexará el documento de solicitud que figura como Anexo. Respecto a los términos y plazos se estará a lo dispuesto en el Título II, capítulo II de la LRJPAC.

La competencia para la resolución del expediente corresponde a la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 o) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

ANEXO

Exposición itinerante Patrimonio histórico, cultural y natural de la provincia de Ciudad Real.

Solicitud de la exposición.

Datos de la entidad solicitante.

Ayuntamiento de:	C.I.F.:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Técnico Universidad Popular:	
Teléfono/s:	
Correo electrónico:	
Quincena para la que se solicita:	
Lugar en donde se ubicará la exposición:	

Observaciones: El calendario de la exposición estará condicionado a la orden de entrada de la solicitud, fechas solicitadas y a la itinerancia de la misma, en el caso de que las fechas solicitadas ya estuvieran ocupadas se les intentará adecuar en otras fechas.

En _____ a ___ de _____ de 2021.

El/la Alcalde/sa.

Fdo.: _____.

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Anuncio número 2766

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>